I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

14 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2016, de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para los "Servicios de prevención de riesgos laborales y consejero de seguridad para Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
b) Número de expediente: 167/2016.
c) Obtención de documentación e información:

— Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Área de Prevención.
— Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
— Localidad y código postal: 28003 Madrid.
— Teléfono: 915 451 000, extensión 1189.
— Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: http://www.madrid.org/ y www.canalgestion.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción del objeto: "Servicios de prevención de riesgos laborales y consejero de seguridad para Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima".
c) División por lotes y número: 005.
d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (Código NUTS: ES300).
e) Plazo de ejecución: Cuatro años.
f) CPV: 71317210-8.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.

4. Valor estimado: 578.000,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 578.000,00 euros, IVA excluido.
— IVA: 121.380,00 euros.
— Importe total: 699.380,00 euros, incluido IVA.

Presupuesto de los lotes:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
1	90.000,00 €	18.900,00 €	108.900,00 €
2	41.000,00 €	8.160,00 €	49.610,00 €
3	135.000,00 €	28.350,00 €	163.350,00 €
4	199.000,00 €	41.790,00 €	240.790,00 €
5	113.000,00 €	23.730,00 €	136.730,00 €

6. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

BOCM-20170119-14

b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 20 de febrero de 2017, hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Lugar de la presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 9, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 1, planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 17 de marzo de 2017.
c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de enero de 2017.

Madrid, a 11 de enero de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/918/17)

BOCM-20170119-14